

Respecto del **punto resolutivo trigésimo primero, referido a implementar un programa, curso o taller destinado a promover el trabajo de personas defensoras de derechos humanos en la Comuna 13**, la CIDH toma nota que, a pesar de las dificultades dadas por la situación actual las partes tienen disposición a avanzar en la implementación de este punto. La Comisión queda atenta a información sobre avances al respecto.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,



Marisol Blanchard
Secretaria Ejecutiva Adjunta